



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE ALBERCHE DEL CAUDILLO

Por acuerdo del pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2021, se aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio del año 2021.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante el plazo de quince días en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2 del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso. En previsión de que no existan reclamaciones y resulte definitivo se publica resumido por capítulos tal y como a continuación se detalla:

PRESUPUESTO GENERAL DE 2021

ESTADO DE INGRESOS

INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto 2021
1. Impuestos directos	0,00 €
2. Impuestos indirectos	0,00 €
3. Tasas otros ingresos	128.025,54 €
4. Transferencias corrientes	595.086,61 €
5. Ingresos patrimoniales	10.500,00 €
TOTAL INGRESO CORRIENTE	733.612,15 €
6. Enajenación inversiones reales	0,00 €
7. Transferencias de capital	207.781,80 €
TOTAL INGRESO CAPITAL	207.781,80 €
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	941.393,95 €
8. Activos financieros	- €
9. Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL	941.393,95 €

ESTADO DE GASTOS

GASTOS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto 2021
1. Gastos de personal	340.500,00 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	312.160,00 €
3. Gastos financieros	0,00 €
4. Transfer. Corrientes	78.880,00 €
5. Fondo de Contingencia	0,00 €
TOTAL GASTO CORRIENTE	731.540,00 €
6. Inversiones reales	209.853,95 €
7. Transfer. de capital	0,00 €
TOTAL GASTO CAPITAL	209.853,95 €
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	941.393,95 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL	941.393,95 €

Así mismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

1. Denominación: Auxiliar Administrativo. Plazas: 2. Grupo: C2. C.D.: 18.
2. Denominación: Alguacil. Plazas: 1. Grupo: E. C.D.: 14.



B) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO:

1. Denominación: Auxiliar Administrativo. Plazas: 1.
2. Denominación: Bibliotecario. Plazas: 1.

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

1. Denominación: Auxiliar ayuda a domicilio. Plazas: 8.
2. Denominación: Monitor deportivo/natación. Plazas: 5.
3. Denominación: Peones Plan de Empleo 2020/2021: 15.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Alberche del Caudillo, 26 de mayo de 2021.–La Alcaldesa, Ana Isabel Rivelles López.

N.º I.-2658